



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000226

LITUECHE, 09 de Febrero del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La celebración del 109 Aniversario Nuestra Comuna.
- Pendón para decorar el escenario en todas las actividades de la celebración del aniversario de la comuna.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El Decreto N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 169 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 69 con fecha 09 de febrero del 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad
960854	Pendon 10X3 MTS Horizontal PVC	1
960854	Pendon 1,6X6 MTS Vertical PVC	2

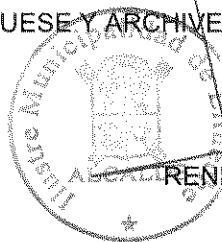
2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **Patricio Urrutia Producciones EIRL, Rut, 76.569.050-1** por el valor de \$ 737.800.- (setecientos treinta y tres mil, ochocientos pesos) IVA Incluido.

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2018.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

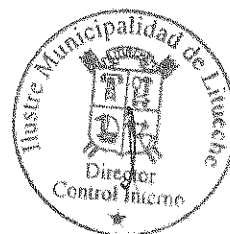
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/COP/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Archivo DIDECO



Cardenal Caro #790 / 722 209801 rrpp.litueche@gmail.com